



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

” SECTOR JOYERÍA

La Convocatoria de Incentivos A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 19/2025 SEGUNDO del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 27 de junio de 2025, siendo publicadas en el BOP nº 126 de fecha 02 de julio de 2025 anuncio BOP-A-2025-2247

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

”Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, (del Anexo I) en un plazo de diez días hábiles , con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición (éste plazo podrá ser reducido a la mitad en base al art. 33.1 de la Ley 39/2015, cuando razones de interés público lo aconsejen previa Resolución de la Presidencia al efecto). En el caso de no aportar la documentación requerida conforme Anexos II o III, se minorará la puntuación otorgada por el solicitante en Autobaremo, y se realizará propuesta de baremación del IMDEEC o se minorará el importe de la cuantía a subvencionar, respectivamente , previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. El Órgano Instructor establecerá una prelación de las solicitudes que son susceptibles de adquirir la condición de empresas beneficiarias en orden a la puntuación inicialmente presentada,o, en su caso, corregida tras la subsanación. Por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 2:

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ

CÓDIGO CSV

uVOFm7u6WUUmP3kxMBTgvtLH5sfcLv

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

10/10/2025 17:26:44 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/



Instituto Municipal de Desarrollo
Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/ sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (https://imdeec.es/). Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite INSTANCIA GENERAL, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (https://sede.cordoba.es/cordoba), dirigida a la unidad destinataria IMDEEC PROMOCIÓN, indicando en asunto de la instancia " CRECE E INNOVA 2025 Subsanción de Solicitud", indicando la Línea a la que corresponda"

Y de acuerdo a la Resolución de Presidencia Nº 2025/13868 de fecha 16 de septiembre de 2025 que establece:

"PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2025 del IMDEEC:

"(...)

A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE E INNOVA 2025-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC Nº 19/2025.-2º, en sesión extraordinaria de fecha 27/06/2025.

(...)"

En consecuencia, se reducirán a cinco días los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

1. El plazo para la subsanación de las solicitudes.

(...)"

Sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas a través del trámite INSTANCIA GENERAL, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) ya referido

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Nota.- Toda la documentación , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2), ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la subsanación

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025-CRECE E INNOVA 2025, línea 2:

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1	B19479757	AG79 DESIGN SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Acreditar pago del concepto de Disciplinas Técnicas prevención + Vigilancia salud de enero de 2025. - Acreditar pago de la factura Socialmedia & Design de febrero, marzo, mayo y junio de 2025. - Acreditar pago de cuotas de arrendamiento de febrero, marzo y abril de 2025. - Acreditar pago del Plan de Marketing de marzo de 2025. - Acreditar contrato de arrendamiento del local. - Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar. - Dirección de página web y captación de pantalla.
2	A14020895	AGUILAR de DIOS, S.A.	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Contrato de prestación de servicios con "Integral Sur" donde figure con detalle los servicios a prestar.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN			Nº	NIF	EMPRESA
Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC			
Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	- Documento acreditativo de que la empresa desarrolla su actividad empresarial en alguno de los espacios contemplados en el apartado 9.2.4 de estas bases reguladoras, emitido por persona responsable de dicho espacio (Coworking).	- Conforme al anexo C de las bases: los documentos presentados han de estar en castellano, por lo que se solicita la traducción de las facturas, referentes a las ferias, relacionadas en cuenta justificativa. - Acreditar pagos de las facturas de Ferias que relaciona en cuenta justificativa. - Acreditar el pago de las facturas emitidas por "interweb" y por SGS. - Acreditar la participación en las ferias de joyería, que relaciona en la cuenta justificativa, con imágenes o vídeos del frontis del stand.	3	B91123299	ALIAS CONCEPT SL
- 8.2.a. Debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- 8.2.a. Debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- 8.2.a. Debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	4	***6859**	ANA MARIA SEDANO REYES
- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social	- Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja.	- Dirección de página web y captura de pantalla.	5	B14805501	ANALISIS DE METALES AMPCOR S.L.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 2:

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN			Nº	NIF	EMPRESA
Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa.			
Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Justificantes de pago de las facturas de arrendamiento relacionadas en cuenta justificativa. - Aportar fotos para testimonio grafico de Vicenza enero 2025, Vicenza sep 2025 y Hong Kong marzo 2025. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial, debidamente firmado por ambas partes.	6	***5366**	ANTONIO ALGAR DIAZ
- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- 9.2.6. Plan de igualdad o candidatura en las ediciones de los premios Concilia plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares. - Acreditar "el mantenimiento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.		7	***3662**	ANTONIO LOPEZ MONTERO SL

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
8	B14822134	ANTONIO MILLÁN GORDILLO SL	- 8.2.a. Debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)	- Acreditar "el incremento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.
9	***6566**	ANTONIO MOYANO MARTINEZ	- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social	- Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar.
10	E14852396	AURUM MANUFACTURA S C.B.	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona/s comunero/s) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado), que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Justificantes de gastos y pagos de las facturas nº 1000863, 1001147, 1001415 emitidas por Dobuss Projects S.L.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
11	B14930838	CLAUS UNION SL	- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	aportar justificante de gasto de todas las facturas de comercio electrónico aportar justificante de pago de todas las facturas de comercio electrónico y de la factura n 2240701807. - Acreditación gráfica según ANEXO C.3 mediante fotos o capturas de pantalla de todas las ferias y aportar la traducción de la factura VCE9935.
12	B56628985	CORRIARTE SL	- 8.2.a. Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIF) - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Justificante de gasto y pago de los seguros sociales relacionados en cuenta justificativa.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
13	B14374599	CREACIONES SOTO NAVARRO SL - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).
14	A14224273	CRISOLAR SA - Acreditar "el incremento o mantenimiento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.
15	B56178460	CRISTINA DESIGN GROUP SL - Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja. - Acreditar mediante Certificado de situación en el Censo de Actividad Económicas, emitido por la Agencia Tributaria q la actividad por la que solicita subvención se desarrolla en el Parque Joyero. En el aportado no aparece. - Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial, debidamente firmado por ambas partes.

Requerimiento de subsa nación de documentación de la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 2:



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
		Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo
		Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
16	***7163**	DANIEL EXPOSITO OSUNA
		- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social
17	B14929558	DAYMO JOYEROS, SL
		- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.
		- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
		- 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).
		- Acreditar "el incremento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.
		- Aportar el contrato de arrendamiento del local.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo		
Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)		
18	B19880293	DE LORETO JOYERIA SL
- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.		
19	B14781298	DISEÑO CREACIONES MEZQUITA SL
- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (socio) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.		
Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC		
- falta justificante de gasto de las facturas 202780657626,202780657624 , 202780657530,202780657528, 506 - 2024 - falta justificante de pago de las facturas 202780657626,202780657624 , 202780657530,202780657528, 506 - 2024 - Dirección de página web y captación de pantalla. - Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar. -Fotos acreditativas de la factura 32/40		



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo		
Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC		
20	B14654370	ETERNITY DIAMOND SL
21	B14706709	FMF JOYERO 1950 SL
22	B14699177	FORCAMAR SL

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
23	***4241**	FRANCISCO JESUS GOMEZ BAENA	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social	
24	B56029044	GOLD PASSION	- 8.2.a. (Certificado de titularidad bancaria no presentado) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Justificante de gastos de todas los conceptos. - Justificante de Pagos de todas los conceptos. - Cuenta justificativa de gastos y pagos (no se ha presentado en la solicitud).
25	B42894444	GRUPO PONTERRADA JOYEROS SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	

Requerimiento de subsa nación de documentación de la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 2:

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
26	B14633606	HD FABRAJOYA, S.L
27	B14623383	HERPOPLAT SL

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	
			Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
			-Justificar gasto y pago por importe 408 que aparece en cuenta justificativa. - Resolución sobre reconocimiento de alta en régimen especial de autónomo colaborador, donde figure el solicitante como titular de la explotación, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y que contenga las correspondientes referencias electrónicas, para justificar los gastos de autónomo. - Acreditar memoria y resultados obtenidos en la Misión comercial multisectorial en Miami y San Juan de Puerto Rico
			Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)
28	B14372577	HIJOS DE DON FRANCISCO ARAGON CARMONA SL	- 8.2.a. (El documento presentado no es un certificado) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.
29	E14644652	HIPER & PLATA CB	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as comuneros) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
30	B14571533	HNOS.GONZALEZ MUÑOZ JOYEROS SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Documento acreditativo de que la empresa desarrolla su actividad empresarial en alguno de los espacios contemplados en el apartado 9.2.4 de estas bases reguladoras, emitido por persona responsable de dicho espacio (Coworking). - Acreditar mediante Certificado de situación en el Censo de Actividad Económicas, emitido por la Agencia Tributaria q la actividad por la que solicita subvención se desarrolla en el Parque Joyero. En el apartado no aparece.
31	B14934350	HUECOS RAF, S.L	- 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Resolución sobre reconocimiento de alta en regimen especial de autónomo colaborador del solicitante, donde figure como titular de la explotación, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y que contenga las correspondientes referencias electrónicas.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
32	B14495931	INDUFOR EXPORTACION SL		- Aportar traducción de la factura de gasto de la Feria de Estambul de abril 2025. La cantidad tiene que estar en euros. - Acreditar traducción de la factura de gasto de la Caja Fuerte de la Feria de Estambul. La cantidad tiene que estar en euros. - Acreditar traducción de la factura de pago de la Feria de Estambul de abril 2025. La cantidad tiene que estar en euros. - Acreditar traducción de la factura de pago de la Caja Fuerte de la Feria de Estambul. La cantidad tiene que estar en euros. - Aportar fotos de las Ferias para acreditación grafica.
33	E56103526	ISDACOR CB	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as comuneros) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente. (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo		
Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC		
38	B14102628	JOSE LOPEZ GARCIA SL
39	***6883**	JOSE RIVAS GALISTEO

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
40	A14062608	JOYEROS MARTIN Y RUIZ S.A.	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Documento acreditativo de que la empresa desarrolla su actividad empresarial en alguno de los espacios contemplados en el apartado 9.2.4 de estas bases reguladoras, emitido por persona responsable de dicho espacio (Coworking).
41	B14462261	LARREA JOYEROS SL	- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Justificantes de gasto Régimen General de la Seguridad Social - Aportar factura Feria Dubai 2024 (traducida) - Justificantes de pago Régimen General de la Seguridad Social. - Contratos de prestación de servicios donde figuren con detalle los servicios a prestar. (coordina, SGS) - Acreditación gráfica Feria Hong Kong, misión comercial y feria de Dubai. - Traducción de facturas y conversión a Euros Facturas Feria Dubai Noviembre 2024.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN			
Nº	NIF	EMPRESA	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015) Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
42	B14383830	MACOVAL SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - Acreditar "el incremento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria. - Facturas Hong Kong traducidas al castellano. Acreditar con contrato con qué organismo se ha organizado la Misión Comercial directa con carácter internacional a Dubai ,memoria de la misión y resultados obtenidos. - Acreditación gráfica Stands de Vicenza y Hong Kong
43	***1537**	MANUEL GOMEZ YANGUAS	- 8.2.e) Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. - Acreditar dirección de página web y captación de pantalla de la web. - Contrato de prestación de servicios fra Europrevén.
44	***4338**	MANUEL GONZALEZ-ESPALIU DOMINGO	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - Acreditar "el incremento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria. - Justificantes de gastos de todas las fras adjuntadas a la cuenta justificativa. - Justificantes de pagos de todas las fras adjuntadas a la cuenta justificativa. - Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar si procede en las fras que tienen que enviar.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
45	B14594964	MARIA AUXILIADORA JOYAS SL	-8.2.a. (El documento presentado no es un certificado) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	
46	B14336580	MONDICOR SL	- 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Aportar fotos para acreditacion gráfica de asistencia a la feria.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN		
Nº	NIF	EMPRESA
Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo		
Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC		
47	B56805427	MV JOYEROS SL
48	B14567853	NAZGAR SLU

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
49	B14983324	NORRESLET SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Aportar cuenta justificativa desglosada y detallada , ordenando la documentación en justificante de gasto +justificante de pago+documentacion acreditativa segun anexo c de las bases de esta convocatoria.
50	B14738769	OBRERO JOYEROS SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Justificante de pago de la factura nº 2241201619. - Aportar acreditacion grafica de la participación de la feria.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

CAUSA DE SUBSANACIÓN						
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC	
51	B67888784	PETRAI 2005, S.L	- Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. - 8.2.a. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.			
52	B62582317	PRO GOLD TRADE ESPAÑA SL			- Justificantes de pagos de con fecha valor de la fras. de alquiler de Da Pilar Rocio Enriquez (El que adjunta no tiene el nombre del beneficiario). - Acreditación contratos de arrendamiento del centro de trabajo. - Escritura de la sociedad.	
53	B14994495	PUMORI JOYEROS SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Acreditar "el incremento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.		

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
54	***5055**	RAFAEL ANGEL PARRADO GOMEZ		- Copia del contrato de arrendamiento afecto a la actividad donde conste el inmueble objeto del mismo, el arrendatario y la afectación a la actividad empresarial, debidamente firmado por ambas partes.
55	***4947**	RAFAEL COSANO MONTESINOS	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona autonomo/a) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	
56	B14042725	RAFAEL GUIJO, S.L.	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Acreditar "el mantenimiento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.
57	B14511075	RAFAEL RODRIGUEZ GALIOT SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Acreditación gráfica participación feria Septiembre 2024 y Febrero 2025 en Madrid Joya.

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
58	B56118870	REYES Y ASOCIADOS 2019, S.L.	- 8.2.a. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) e emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.c. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	- Acreditar facturas de gasto nº PA240253, F250029, 4578. - Acreditar justificante de pago de las facturas nº 4578, 3. - Acreditar dirección de página web y captación de pantalla de la web. - Contrato de prestación de servicios donde figure con detalle los servicios a prestar del concepto de comercio electrónico. - Acreditar contrato de arrendamiento.
59	B14774673	RIVAS & ESTRADA JOYEROS SLU	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
CAUSA DE SUBSANACIÓN				
Nº	NIF	EMPRESA	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
60	E56089766	SAL ROJA ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURIDICA		- Acreditar justificante de pago de las facturas nº MK0001 , MK0023. - Acreditar contrato de arrendamiento del local. - Acreditar acuerdo de prestación donde figure con detalle los servicios a prestar de las facturas nº MK0001 y MK0023 (anuncios RRSS).
61	B75508531	SILVER SENSATION FABRICANTES S.L.	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - 8.2.e. Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT (Certificado tributario. IAE) que indique el domicilio de la actividad.	
62	B14522155	SOTO TALLER DE JOYERIA SL	- 8.2.a. (El documento presentado no es un certificado) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual.	- Aportar contrato de arrendamiento del local.



Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:

Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
63	B09802224	SOUVENIRS CALLEJA DE LAS FLORES SL	- 8.2.a. (El documento presentado no es un certificado) debe aportar Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja.	- Acreditar que la persona que firma la solicitud es una de las representantes de la sociedad mediante apodera.
64	B16899247	TENDILLAS PLATERIA S.L.		- Acreditar contrato de arrendamiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de Incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025- CRECE E INNOVA 2025, línea 2:

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº		NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN
		Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)		
		Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II de la Base nº 8.2) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo		
		Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC		
65	B14374599	VICENTE MANZANO CALDERON SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. - Documento acreditativo de que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo de Córdoba: aportar fotografías (de espaldas) de la/s persona/s que están diseñando/produciendo esas piezas y/o foto del programa de diseño con el que se trabaja. - Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	- Acreditar "el mantenimiento neto del empleo" conforme a lo estipulado en el punto 9.2.1. de las bases de esta convocatoria.
66	B75438820	VIMACO MANUFACTURE R SL	- 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	- Dirección de página web y captura de pantalla para justificar Gastos de Comercio electrónico. - Acreditación gráfica de la participación en la feria Vicenza Oro (Enero y Septiembre 2025)

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025- CRECE E INNOVA 2025- LÍNEA 2:				
Nº	NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
			Documentación requerida , acreditativa de la empresa (según Anexo I de la Base nº 8.2) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III de la Base nº 8.2) de no presentarse se minorará la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
67	B14904098	WORLD SILVER XXE SL	- 8.2.a (El certificado presentado no tiene código BIC/SWIFT) 8.2.a) Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual. - 8.2.b. Informe de Vida Laboral (persona socios/as) en el que figure la situación de alta en el Régimen correspondiente (autónomo, general o asimilado) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm7u6WUUmP3kxMBTgvhLH5sfcLv

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 8d29ed54d39922170bbf8e266798ed85090a893a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm5420483972998487451804159
Órgano:	LA0016686 - IMDEEC-Promoción
Fecha de captura:	10/10/2025 17:25:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm7u6WUUmP3kxMBTgvhLH5sfcLv



Código QR para validación en sede